

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****16286** SANTANA-MOTOR, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad "SANTANA-MOTOR, S.A.", de fecha 26 de marzo de 2009, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en las oficinas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sitas en Sevilla, calle Torneo, número 26, a las 11:00 horas del día 30 de junio de 2009, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las Consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como del Informe de Gestión e Informe de Gestión Consolidado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2008.

Quinto.- Aprobación, si procede, del nombramiento o renovación del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión o nombramiento de interventores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Adriano del Valle, número 4, bajo, y a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de los Informes de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

De conformidad con los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean titulares de 500 o más acciones de la sociedad. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, podrán agruparse hasta reunirlos y designar al accionista que debe representarlos.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- José Manuel Muriel Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090038212-1